



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960 100

www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 215 2016

PROCESO No. RE-MAGAP-010-2016

ALQUILER DE UN ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, EN EL XIII FORO INTERNACIONAL DEL BANANO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA, Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Régimen Especial. –Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: 8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el (50%) por ciento a entidades de derecho público sus subsidiarias; y las empresas entre si.....*"; en concordancia con lo establecido en los artículos 98 y 99 de su Reglamento General;

Que, con resolución No.RE-SERCOP-2013-0000002 de 27 de diciembre de 2013, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió los modelos y formatos de documentos precontractual es para la ejecución de obras, adquisición de bienes, y/o prestación de servicios incluidos los de Consultoría para las contrataciones previstas en el Régimen especial;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;



Que, con Acuerdo Ministerial No. 018 de 21 de enero de 2016, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, delega al magister Diego Merizalde Guerra, Director Nacional de Comunicación, como ordenador de gasto corriente;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio 2016, contempla el **"ALQUILER DE UN ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, EN EL XIII FORO INTERNACIONAL DEL BANANO"**;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2016-7496-M de fecha 13 de septiembre de 2016, el ingeniero Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero Encargado, emitió la certificación presupuestaria No. 774, mediante la cual certificó la disponibilidad de fondos para la contratación de el **"ALQUILER DE UN ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, EN EL XIII FORO INTERNACIONAL DEL BANANO"**, conforme al siguiente detalle:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|--------------------------------|-------------------|
| 360-9999-0000-01-00-000-001-530249-1701-001-0000-0000 | Eventos Públicos Promocionales | \$9.120,00 |
| TOTAL CERTIFICACIÓN INCLUIDO IVA | | \$9.120,00 |

Que, mediante memorando Nro. MAGAP-DNC-2016-0323-M de 22 de septiembre de 2016, el magister Diego Alexander Merizalde Guerra, Director Nacional de Comunicación, solicita a la ingeniera Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública Encargada, el inicio del proceso de Régimen Especial para el **"ALQUILER DE UN ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, EN EL XIII FORO INTERNACIONAL DEL BANANO"**;

Que, con Resolución de Inicio No. 211-2016 de 30 de septiembre de 2016, el Msc. Diego Alexander Merizalde Guerra, Director Nacional de Comunicación autoriza el inicio del proceso de Régimen Especial No. RE-MAGAP-010-2016 para el **"ALQUILER DE UN ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, EN EL XIII FORO INTERNACIONAL DEL BANANO"**;

Que, el 30 de septiembre del 2016, la Dirección de Contratación Pública, procede a la publicación del proceso en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, mediante Acta de Sesión No.1 Audiencia de Preguntas y Respuestas, de 04 de octubre de 2016, la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE con RUC: 0991506683001 no presenta ningún tipo de inquietud referente a los pliegos de contratación del proceso signado con código No. RE-MAGAP-010-2016;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Que, mediante Acta de Sesión No. 2 Apertura de Ofertas de 05 de octubre de 2016, la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE ha presentado su oferta de manera física y digital en el portal de compras públicas como lo muestra el siguiente detalle:

| Oferente | Fecha y hora de presentación | No. de Hojas | Observaciones |
|--|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Asociación de de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE | 05 de octubre del 2016, a las 08H35 | 70 hojas útiles | Oferta Original |

Que, mediante Acta de Sesión No.3 Calificación de Ofertas de 05 de octubre de 2016, la señorita Carolina Herrera y la señorita María Belén, funcionarias encargadas de llevar adelante el proceso, determinaron que la oferta presentada por la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE con RUC No. 0991506683001, cumple con las especificaciones técnicas y requisitos mínimos requeridos en los pliegos; recomendando proceder con la adjudicación;

Que, mediante Informe previo a la Resolución de Adjudicación de fecha 06 de octubre de 2016, la señorita Carolina Herrera y la señorita María Belén, funcionarias encargadas de llevar adelante el proceso, determinaron que la oferta presentada por la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE con RUC No. 0991506683001, cumple con las especificaciones técnicas y requisitos mínimos requeridos en los pliegos; recomienda proceder con la adjudicación del proceso de contratación;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el acuerdo ministerial Nro. 18;

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Régimen Especial de código No. RE-MAGAP-010-2016 para **"ALQUILER DE UN ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, EN EL XIII FORO INTERNACIONAL DEL BANANO"**, con un presupuesto referencial de USD 8.000,00 (Ocho Mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y un plazo de ejecución del 10 al 13 de octubre, en los salones del Hotel Hilton Colón.

Artículo 2. Delegar a María Cristina Carcelén Estrada, funcionaria de la Dirección Nacional de Comunicación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Artículo 3. Disponer la elaboración del contrato con la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE, con RUC No. 0991506683001.

Artículo 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata

En la ciudad de Quito DM, a los 06 OCT 2016

MSC. DIEGO ALEXANDER MERIZALDE GUERRA
DIRECTOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

A

